ACLARACIÓN Nº 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019
"CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO, ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DEL SINAFOCAL"

Asunción, 10 de junio de 2019.

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa Nº 01/2018 "CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO, ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DEL SINAFOCAL", con ID N° 359.261, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes aclaraciones;

Punto 1.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será instrumentada por Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional o Garantía Bancaria, por el 10% del valor del Contrato.

Punto 2.

La garantía de Mantenimiento de Oferta será instrumentada por Declaración Jurada según el Formulario N° 4 por el 5% del valor de la Oferta presentada.

Abg. Álvaro Bedoya Marín
Director de la UOC
SINAFOCAL